

FECHA: 5 de septiembre de 2020.



MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CIRCULAR N ° 55 / DGA / 2020

Anexo: [Gaceta Oficial de la CDMX](#)

Estimados Asociados:

El día de ayer en la publicación vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se amplía el horario de atención al público, según lo dispuesto en el numeral SEGUNDO, quedando como sigue:

SEGUNDO. Para centros y plazas comerciales, tiendas departamentales y comercios al mayoreo y menudeo, se amplía el horario de atención al público de **10:00 a 18:30 horas**.

Anexamos la publicación para consulta y les invitamos a estar pendientes de futuros comunicados.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140, 141 o directamente con:

Lic. Laura Azucena Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Lic. Jimena Mata jmatam@amda.mx

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto